GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 2519436

MINISTERIO DEL INTERION RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5221

DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5221 0 2 FEB 2011

o 2 FEB 20" SINTIAGO, 24 de Enero de 2011

VISTO: estos antecedentes; lo informado por O Habilita de Investigaciones de Chile en Oficio (O) N° 248 de fecha de Enero de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Tanner James FLETCHER de nacionalidad CANADIENSE, válida desde el 04 de Febrero de 2011 y en la condición de TITULAR a Tanner James FLETCHER hasta el 04 de Febrero de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjaría y Migración del DELANCE

Ministerio del Interior

CGDH/PVS/MAS [308]24/01/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIP VASQUET SEPULVEDA